ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: **Numero escritura en letras (Numero escritura en numero)** [-]

FECHA DE OTORGAMIENTO:**Fecha escritura formato largo mayuscul**[-]

NOTARÍA DE ORIGEN: **SEGUNDA (02) DEL CÍRCULO DE MANIZALES**[-]

ACTO JURÍDICO: **PODER GENERAL**[-]

VALOR ACTO: **SIN CUANTÍA**[-]

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO**[-]

PARTE PODERDANTE [-]

[:nl:]**El poderdante - Nombre completo El poderdante - Tipo documento abreviatura El poderdante - Numero documento con formato**[:nl:][-]

PARTE APODERADA[-]

[:nl:]**El apoderado - Nombre completo El apoderado - Tipo documento abreviatura El apoderado - Numero documento con formato**[:nl:][-]

**ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: Numero escritura en letras (Numero escritura en numero).** [-]

En el Municipio de Manizales, Círculo notarial del mismo nombre, Capital del Departamento de Caldas, República de Colombia, a los **Fecha escritura formato largo mayuscul,**comparecieron al despacho de la NOTARÍA SEGUNDA a cargo de **Parrafo notario - Permisos y licencias.**[-]

El/La/Los/Las señor(a/es/as)[:np:]**El poderdante - Nombre completo,** mayor de edad, vecin(o/a/os/as) de El poderdante - Municipio domicilio Titulo, de estado civil **El poderdante - Estado civil**, identificad(o/a)\_ con la El poderdante - Tipo de documento nombre número **El poderdante - Numero documento con formato**expedida en **El poderdante - Lugar expedicion documento Titulo**[:np:], hábil para contratar y obligarse, quien obra en su propio nombre y representación y manifestó:[-]

**PRIMERO:** Que, por medio de este instrumento público, confiere(n) **PODER GENERAL**, **AMPLIO Y SUFICIENTE**, al(a) señor(a/es/as)\_[:np:]**El apoderado - Nombre completo,** mayor de edad, vecin(o/a/os/as)\_ de El apoderado - Municipio domicilio Titulo, identificad(o/a)\_ con la El apoderado - Tipo de documento nombre número **El apoderado - Numero documento con formato** expedida en **El apoderado - Lugar expedicion documento Titulo**[:np:], para que me represente en los siguientes actos y contratos relacionados con mis bienes, derechos y obligaciones a saber:[-]

**1)** Para que administre(n) todos y cada uno de mis bienes, sean muebles o inmuebles, que se determinen en los títulos de propiedad del(los) exponente(s). **2)** Para que recaude(n) mis productos y celebre los contratos que sean necesarios para la administración de dichos bienes. **3)** Para que, judicial o extrajudicialmente, perciba(n) el valor de los créditos que se me adeudan, expida(n) los recibos y haga(n) las cancelaciones del caso. **4)** Para que pague los créditos que adeudo y haga con los acreedores los arreglos y transacciones que estime convenientes. **5)** Para que por cuenta de los créditos que se me adeuden admita de los deudores daciones en pago. **6)** Para rematar bienes en juicio por mi cuenta. **7)** Para solicitar, aprobar o improbar cuentas y recibir los saldos respectivos. **8)** Para prometer en venta, vender, comprarse a sí mismo, permutar, enajenar en dación en pago, firmar cheques, pagares, letras de cambio y disponer de cualquier manera de los bienes muebles o inmuebles de mi propiedad, así como para adquirir bienes a cualquier título a mi favor. De igual forma, para que adquiera cualquier tipo de inmueble a mi nombre. **9)** Para que garantice con hipoteca los créditos que se me adeuden y acepte en mi nombre las garantías hipotecarias. **10)** Para que cancele las hipotecas constituidas a mi favor, reciba el dinero y suscriba las respectivas escrituras públicas de cancelación. **11)** Para que grave con hipoteca los bienes inmuebles de mi propiedad o los bienes inmuebles que adquiera a mi nombre, con el fin de asegurar las obligaciones contraídas o que se contraigan en mi nombre, estipule tipo de interés, plazo y demás condiciones del crédito, así como firmar pagaré, carta de instrucciones y demás documentos requeridos por el acreedor. Mi(s) apoderado(s) queda ampliamente facultado para constituir hipoteca, a favor de cualquier entidad financiera que estime conveniente y/o solicite, de igual forma para llevar a cabo de inicio a fin todo lo concerniente con este mandato. **12)** Para que asegure las obligaciones contraídas a mi nombre con prenda sobre mis bienes muebles. **13)** Para que transija pleitos, deudas o diferencias que se presenten respecto de mis derechos y obligaciones. **14)** Para que reciba y entregue dinero en calidad de mutuo o préstamo con hipoteca e interés por mi cuenta. **15)** Para que constituya servidumbres activas o pasivas en favor o a cargo de los inmuebles de mi propiedad y los someta al régimen del Propiedad Horizontal, acogiéndose al ordenamiento jurídico correspondiente. **16)** Para que gire, endose, acepte, afiance y/o proteste letras de cambio y para que gire y endose cheques, pagarés u otros instrumentos o títulos valores negociables a mi nombre. **17)** Para que abra y mueva cuentas corrientes y ahorros, depósitos, pague créditos y todo tipo de productos bancarios, gire cheques, pagarés y libranzas en Bancolombia S.A., Banco Davivienda S.A., Banco Caja Social, Banco Agrario, Fondo Nacional del Ahorro, Banco BBVA, Bancos del Grupo Aval, Banco de Bogotá, Banco Popular, Cooperativas, Scotiabank Colpatria, Banco GNB Sudameris, Bancoomeva, Helm Bank, Banco Itaú, Banco Falabella y/o en cualquier entidad bancaria o financiera. **18)** Para que me represente ante cualquier autoridad judicial, extrajudicial o administrativa en toda clase de juicios, actuaciones o diligencias como demandante o demandada o como coadyuvante de cualquiera de las partes, ya sea para iniciar o continuar hasta su terminación los juicios, actuaciones o diligencias respectivas. **19)** Para que desista de tales juicios, actuaciones o diligencias judiciales o administrativas y de los incidentes que en ellos se propongan. **20)** Para que sustituya este poder total o parcialmente y para que revoque tales poderes o sustituciones, para nombrar abogados que me representen en toda clase de trámites, actos administrativos, judiciales, civiles, penales, ante cualquier autoridad civil, personas naturales y/o jurídicas. **21)** Para que a mi nombre constituya todo tipo de sociedades tales como colectivas, comanditas, limitadas, por acciones, comanditas simples, anónimas de cooperativas, asociaciones, sociedades anónimas, sociedad por acciones simplificada; intervengan en la elaboración de los estatutos siguiendo los lineamientos establecidos por las leyes colombianas; intervenga en la administración y orientación de tales empresas, ya sea  que se constituyan y/o que sea parte o llegare a serlo por cualquier medio; para que adquiera a cualquier título cuotas de interés social en todo tipo de sociedades e intervenga en las mismas; para que transfiera esas cuotas partes y en fin, para  que me represente en todo lo que se relacione con la constitución, reforma, disolución y liquidación de toda clase de sociedades y convenga, con los demás socios las cláusulas y compromisos que se deben establecer en los correspondientes estatutos. **22)** Para que anualmente presente mis declaraciones de renta y patrimonio; pague los impuestos respectivos de orden municipal, nacional y los demás que se generen; solicite certificaciones ante la misma administración para los fines que considere convenientes; presente ante la administración de impuesto nacionales o ante el Tribunal Contencioso Administrativo respectivo, demandas sobre reclamaciones de impuestos y realice cualquier trámite ante la DIAN sin restricción alguna. **23)** Para que constituya depósitos a término, recaude mis productos, los reinvierta, transfiera a otras entidades financieras o personas naturales; para administrar con amplias facultades y criterio los depósitos a término, en cuenta corriente o de ahorro que, en el momento de otorgar este poder general, posea o llegare a poseer o adquirir por cualquier medio, igualmente para que realice avances en efectivo de cualquier cuantía en todas las entidades financieras y para que maneje las tarjetas de crédito o débito que se encuentren a mi nombre en Bancolombia S.A., Banco Davivienda S.A., Banco Caja Social, Banco Agrario, Fondo Nacional del Ahorro, Banco BBVA, Bancos del Grupo Aval, Banco de Bogotá, Banco Popular, Cooperativas, Scotiabank Colpatria, Banco GNB Sudameris, Bancoomeva, Helm Bank, Banco Itaú, Banco  Falabella  y/o en cualquier  entidad bancaria o financiera. **24)** Para que transfiera a título de dación en pago, permuta o venta los bienes, muebles o inmuebles de mi propiedad. **25)** Para que dé a título de arrendamiento por escritura pública o por contrato privado los bienes muebles o inmuebles de mi propiedad; recaude mis productos o rentas, firme los contratos respectivos y proceda judicial o extrajudicialmente para su recuperación en caso de ser necesario. **26)** Para aceptar herencias, legados o donaciones que se difieran a mi nombre, con o sin beneficio de inventario. Mi(s) apoderado(s)(a) también queda ampliamente facultado(a) para vender, donar o ceder los derechos herenciales, vinculados o universales, que me puedan corresponder dentro de alguna sucesión o herencia a favor de la persona que estime conveniente, incluso para sí misma y suscribir la escritura pública correspondiente. Así mismo, mi(s) apoderado(s)(a) queda ampliamente facultado(a) para suscribir la escritura pública de sucesión y realizar todos los trámites pertinentes, gestionar, presentar el trabajo de inventarios, avalúos, partición y/o adjudicación de bienes, interponer todos los recursos del caso en defensa de mis legítimos derechos e intereses, adquirir derechos herenciales, aclarar y resciliar, si es el caso, presentar la documentación requerida, sustituir parcial o totalmente el presente poder al abogado que estime conveniente para realizar todo lo concerniente al trámite de sucesión, si fuese necesario aportar comprobantes fiscales, solicitar información y realizar trámites ante entidades públicas y/o privadas, y en general todo lo concerniente con el mandato aquí conferido, y en fin, con tan amplias facultades, que en ningún momento se diga que carece de suficiente representación, para llevar a cabo esta gestión. **27)** Para que por cuenta de los créditos reconocidos o que se reconozcan a mi favor, admita en pago bienes distintos de los que están obligados a dar mis deudores y para que remate tales bienes en juicio. **28)** Para que condone total o parcialmente las deudas a mi favor y para que conceda a los deudores esperas para satisfacer sus obligaciones. **29)** Para que ratifique ampliamente contratos de compraventa, de permuta, dación en pago de inmuebles celebrados por mí. **30)** Para que haga donaciones entre vivos de bienes muebles o inmuebles de mi propiedad, presentes o futuros y para que obtenga las insinuaciones judiciales necesarias. **31)** Para que nove mis obligaciones o las contraídas a mi favor. **32)** Para que someta a la decisión de tribunales de arbitramiento, constituidos de acuerdo con la ley o con la costumbre, los pleitos, deudas o diferencias relativas a los derechos y obligaciones y para que me represente en la sustitución del juicio o de los juicios arbitrales respectivos. **33)** Para que celebre a mi nombre contratos de sociedades o de cuentas en participación y aporte cualquier clase de bienes de mi propiedad. **34)** Para que en los negocios que lo considere necesario o indispensable, haga de mi contraparte o contrate consigo mismo, en su propio nombre o como representante de un tercero. -**35)** Para que en fin, asuma la personería y mi representación, siempre que lo estime conveniente y necesario para mis intereses, de tal manera que en ningún momento ni en caso alguno quede sin representación de mis negocios o asuntos de interés y haga mis veces en ellos. **36)** Para que abra cuentas corrientes, de ahorros, tarjetas de crédito, cancele las mismas, solicite chequera, reciba y proteste cheques, realice retiros en efectivo y/o cheque, solicite cualquier clase de información, y averigüe sobre dividendos en diferentes acciones que tenga con entidades bancarias y para que pueda realizar cualquier tipo de trámite sin restricción alguna con Bancolombia S.A., Banco Davivienda S.A., Banco Caja Social, Banco Agrario, Fondo Nacional del Ahorro, Banco BBVA, Bancos del Grupo Aval, Banco de Bogotá, Banco Popular, Cooperativas, Scotiabank Colpatria, Banco GNB Sudameris, Bancoomeva, Helm Bank, Banco Itaú, Banco  Falabella  y/o en cualquier  entidad bancaria o financiera. **37)** Para que reclame y reciba el pago de indemnización laboral o cualquier otro concepto que se me reconozca; la pensión de jubilación que por vejez, invalidez o a cualquier otro título me llegare a ser reconocida por la Nación, COLPENSIONES, FOPEP, FOMAG u otra Autoridad Administrativa Pública, Privada o Tribunal de lo Contencioso Administrativo respectivo, como también para recibir en pago el valor de cada una de las mesadas correspondientes; liquidación laboral, liquidación total de mis cesantías y reliquidación pensional,  para que en caso de recibir cheques o cualquier otro título valor,  los pueda cambiar, cobrar o endosar si fuere el caso, para realizar cualquier tipo de trámite ante Fondos de pensiones y cesantías, realizar traslado de fondo de pensiones y/o cesantías a la entidad que estime conveniente. **38)** En general, para que en mi nombre y representación y sin ninguna limitación o restricción, celebre y ejecute todos los actos administrativos y dispositivos que personalmente pudiera celebrar y ejecutar y, que, por la ley, no sean indelegables y para representarme, sin restricción alguna, ante cualquier autoridad, entidades, persona jurídica o natural, con facultades para ejecutar todos los actos como si actuara estando presente. **39)** Para que de acuerdo con el procedimiento indicado en la Ley 258 de enero de 1996, emita las declaraciones que sean pertinentes, de acuerdo con mi estado civil existente en el momento de la realización del negocio que este celebrando y exprese categóricamente la verdadera situación jurídica del inmueble objeto del contrato, todo ajustado a la mencionada Ley 258, en cuanto a la facultad para comprometerlo también podrá el(os) mismo(s) apoderado(s) actuar sin límite. **40)** Para que realice judicialmente o a través de notaría, todos los trámites de divorcio y liquidación de la sociedad conyugal, y/o anulación de matrimonio civil ante cualquier entidad civil y religiosa, lo cual incluye otorgar poder a otros abogados para presentar la solicitud de divorcio, aportar la documentación que le sea solicitada, firmar las escrituras públicas correspondientes, firmar trabajos de partición y adjudicación, comparecer ante la autoridad judicial correspondiente y, en general, todo lo que sea necesario para tal fin. **41)** Para que, según el trámite establecido en la ley, constituya patrimonio de familia inembargable y/o afectación a vivienda familiar y para que igualmente proceda a su cancelación. **42)** Para que pueda comprar, vender, pignorar, matricular, levantar prenda, firmar cualquier documento, comprar y firmar pólizas de vehículos contra terceros y representarme ante cualquier Oficina de Tránsito y Transporte y, en general, todos los trámites necesarios en relación con vehículos. **43)** Para que firme declaraciones de cambio de divisas y negociar divisas a nombre del poderdante en Bancolombia S.A., Banco Davivienda S.A., Banco Caja Social, Banco Agrario, Fondo Nacional del Ahorro, Banco BBVA, Bancos del Grupo Aval, Banco de Bogotá, Banco Popular, Cooperativas, Scotiabank Colpatria, Banco GNB Sudameris, Bancoomeva, Helm Bank, Banco Itaú, Banco  Falabella  y/o en cualquier  entidad bancaria o financiera y todo lo concerniente con las mismas; adquirir y cancelar todo tipo de productos en entidades financieras, así como realizar retiros de dinero, consignaciones y, en general, todo tipo de transacciones ante cualquiera de las mismas. **44)** Así mismo, para que bajo la gravedad de juramento emita las manifestaciones de ley necesarias para el cumplimiento a la ley 2010 del 27 de diciembre del 2019. **45)** Para que constituya fiducia civil a mi nombre y/o cualquier otra persona natural o jurídica, sobre los bienes muebles o inmuebles que estén a mi nombre y para que igualmente proceda a su cancelación, firme escritura pública, firme documentos, solicite información y todo lo correspondiente a este acto. **46)** Para que abra cualquier tipo de crédito y pueda realizar cualquier tipo de trámite sin restricción alguna, especialmente con el Banco de Bogotá, Banco Davivienda S.A y Banco BBVA y/o en cualquier entidad bancaria o financiera. Aceptación: En estas condiciones comparece(n)\_ el/la/los/las\_ señor(a/es/as)\_[:np:]**El apoderado - Nombre completo**[:np:], de las condiciones civiles anteriormente mencionadas, quien(es)\_ acepta(n)\_ el poder que mediante esta escritura se le(s)\_ otorga.[-]

[-]

[-]

LAS DECLARACIONES CONTENIDAS EN LA PRESENTE ESCRITURA FUERON REDACTADAS PERSONALMENTE POR EL/LA/LOS/LAS\_ COMPARECIENTE(S)\_, QUIEN(es)\_ LA(S)\_ PRESENT(ó/aron)\_ EN FORMA ESCRITA AL SUSCRITO NOTARIO. **NOTA** **IMPORTANTE:** LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA FUE LEÍDA EN SU TOTALIDAD POR LOS COMPARECIENTES Y LA ENCONTRARON CONFORME A SU PENSAMIENTO, VOLUNTAD Y POR NO OBSERVAR ERROR ALGUNO EN SU CONTENIDO, LE IMPARTEN SU APROBACIÓN Y PROCEDEN A FIRMARLA CON EL SUSCRITO NOTARIO QUE DA FE. DECLARANDO IGUALMENTE LOS COMPARECIENTES ESTAR NOTIFICADOS DE QUE UN ERROR NO CORREGIDO EN ESTA ESCRITURA DESPUÉS DE SER FIRMADA CON RESPECTO A SU NOMBRE E IDENTIFICACIÓN, DA LUGAR A UNA ESCRITURA ACLARATORIA QUE CONLLEVA A NUEVOS GASTOS PARA LOS CONTRATANTES, CONFORME LO ESTIPULA EL ARTICULO 102 DEL DECRETO LEY 960 DE 1.970, DE TODO LO CUAL QUEDAN POR ENTENDIDOS Y FIRMAN EN CONSTANCIA. LEÍDO EL PRESENTE INSTRUMENTO POR LOS COMPARECIENTES, LO ENCONTRARON CORRIENTE Y FIRMAN CON EL SUSCRITO NOTARIO QUE AUTORIZA ESTE ACTO. [-]

Así se firma en los sellos de seguridad Notarial números: **Hojas papel sellado utilizadas**[-]

[-]

DERECHOS: **$Valor derechos notariales con formato** RECAUDOS **$Valor Super con formato**y**$Valor Fondo con formato**.Resolucion de tarifas en mayuscula DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO. IVA: **$Valor IVA con formato**. LEY 1819 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2016. ELABORÓ: Iniciales funcionario que capturo datos. "LO ESCRITO EN OTRO TIPO DE LETRA VALE". [-]

 [:nl:]

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**El poderdante - Nombre completo**

El poderdante - Tipo documento abreviatura**El poderdante - Numero documento con formato**EXPEDIDA EN El poderdante - Lugar expedicion documento Mayuscula

DIRECCIÓN: El poderdante - Direccion

TELÉFONO:El poderdante - Telefono

OCUPACIÓN: El poderdante - Actividad economica

CORREO: El poderdante - Email

[:nl:]

[:nl:]

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**El apoderado - Nombre completo**

El apoderado - Tipo documento abreviatura**El apoderado - Numero documento con formato**EXPEDIDA EN El apoderado - Lugar expedicion documento Mayuscula

DIRECCIÓN: El apoderado - Direccion

TELÉFONO: El apoderado - Telefono

OCUPACIÓN: El apoderado - Actividad economica

CORREO: El apoderado - Email

[:nl:]

**Firma notario - Permisos y licencias**